



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

**ACTA NÚMERO 18 DIECIOCHO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE FEBRERO
DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas) del día 24 (veinticuatro) de enero de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, IAI. HILDA VIRIDIANA GONZALEZ GONZALEZ, LIC. ANGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALA, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ;** (REGIDORES); se instala legalmente la **Sexta Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 16 de sesión solemne celebrada con fecha 13 de febrero de 2022.
 - 2) Acta número 17 de sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de febrero de 2022.
- III. Análisis y en su caso aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2021.
- IV. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente el síndico municipal Lic. Arturo González García, informando el secretario general que mediante oficio notificó el motivo de su inasistencia, al cual se da lectura, y concluida esta, se somete a consideración del pleno la justificación de la inasistencia, resultando aprobada por unanimidad de presentes.

Posteriormente el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo declara la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. **Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.**

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de ayuntamiento número 16 correspondiente a sesión solemne de fecha 13 de febrero de 2022, y acta número 17 de sesión ordinaria, celebrada el día 15 de febrero de 2022, instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que tome nota de las observaciones que a juicio de los regidores tiene el acta. No existiendo observaciones se somete a votación para su aprobación, y siendo ésta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobadas por unanimidad de presentes las actas de ayuntamiento número 16 dieciséis y 17 diecisiete.

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Punto III, Análisis y en su caso aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 2021. El Secretario General levanta la lista de oradores que participaran en este asunto, enlistándose los C. C.:

1. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo
2. Regidora Mtra. Norma López Ramirez
3. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá

El presidente municipal solicita se conceda el uso de la palabra a personal de la Hacienda Municipal para un mejor análisis del asunto, sometiéndose a consideración del pleno del ayuntamiento, resultando aprobado por unanimidad de presentes.

Encargado de la Hacienda Municipal:

"El documento que se les hizo llegar, es el documento de ajuste del ejercicio fiscal 2021, es lo que realmente ingresó al municipio y lo que se egresó, son gastos que previamente ya fueron autorizados por la administración pasada y tres meses de esta administración correspondientes a octubre - diciembre de 2021, este documento no tiene nada que ver con el documento del presupuesto 2022 que ya autorizaron para el ejercicio que estamos actualmente. ¿Alguna pregunta al respecto?"

Regidora Mtra. Norma López Ramirez:

"Primeramente, a mí me llegó la convocatoria solamente con una tabla, sin ni siquiera ver el motivo por el cual se presentaba la iniciativa de acuerdo, a mí nada más me llegó esto, este no fue acompañado, o quién firma, nada más llegó así, no sé si a ustedes les acompañaron esto con un escrito motivando el porqué de la iniciativa de acuerdo, ¿Quién presenta esta iniciativa de acuerdo?". **Secretario General:** "En este caso, el presidente municipal". **Regidora Mtra. Norma López Ramirez:** "Pero eso no me llegó, y en esa iniciativa tiene que tener los motivos, para yo saber qué y por qué se están haciendo los ajustes. Lo que él nos dice, está bien, hay un egreso, no hay un egreso, pero no me dice en qué fue el ajuste que se está haciendo exactamente, yo no soy contador, te pido que me expliques rubro a rubro que es lo que se está modificando, en comparación el aprobado y el que se quiere modificar en este momento". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "Primer punto, tiene que tener el documento completo, licenciada". **Regidora Mtra. Norma López Ramirez:** "Segundo punto, no me lo hicieron llegar así el secretario, ignoro de quien haya sido el error. No sé si ustedes tengan la iniciativa, ¿tienen la exposición de motivos? Entonces, quién firma la iniciativa, nadie, nada más nos llegó esto, eso si tienes toda la razón, debe estar todo el documento, no lo está, qué apruebo, a quién le apruebo una iniciativa, y con qué motivo, ¿la iniciativa la firmaste tú?, ¿tú hiciste la motivación?". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "¿cuántas paginas tiene?, licenciada". **Regidora Mtra. Norma López Ramirez:** "Cuatro". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Yo creo que esa parte es entendible, viene el acta dieciséis, el acta diecisiete, y vienen dos hojas que manda tesorería, en este caso tú, para que las revisemos". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "En total son cuatro páginas, está completo el documento licenciada". **Regidora Mtra. Norma López Ramirez:** "No sé si me doy a entender, tú eres el tesoroero y por eso no sabes; artículo 138 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública, las iniciativas se presentan mediante escrito firmado por los municipios o por la comisión del ayuntamiento que formulen, debiendo contener todas las iniciativas, una, exposición de motivos con los siguientes elementos, explicación de la necesidad y fines perseguidos con la iniciativa, no sé si no me doy a entender Carlos, o hablo otro idioma, esto es solamente la tabla del presupuesto, pero no está el documento con el que se presenta una iniciativa para saber cuál es el motivo que lo lleva, entiendo que tú no eres regidor, entiendo lo matemático, para ti como contador si está, como tesoroero si está completo, no se puede hacer, no se puede hacer, porque si no estamos subsanando y estamos con los mismos errores, errores, estoy con el uso de la voz, si gustan anótenle y ahorita replicamos todos y debatimos, yo doy mi postura, nada más te pregunto, porque tú dijiste <<tienen alguna duda>>, yo te digo, sí, me puedes decir en donde están las modificaciones, en específico cual es la necesidad y cuál es el motivo de la iniciativa de la modificación, porque los que no vieron, ayer, el congreso local hubo en que curiosamente no llegaron unos documentos del presupuesto de egresos, del proyecto, y eso pasó ayer en el congreso, no vieron la sesión en el congreso, me causa asombro si en el congreso pasó ayer, hicieron una fe de errata, que no estaba algunos documentos, ignoro cuales, porque no soy diputado, pero ahora venimos a hacer una modificación ¿qué es lo que tratan de proteger?, ¿qué es lo que tratan de cubrir?, ¿es en beneficio de San Miguel o no?, eso es todo, ¿qué quieren?, proteger una legalidad para una aprobación de un proyecto de egresos del ejercicio fiscal 2021, ¿qué es lo que quieren?, eso es todo, dime en qué se está modificando, no voy a revisar punto a punto, porque es extraordinaria y nos notificaron el día de ayer, hablo en lo personal, si mis compañeros quieren hablar por sí, yo lo respeto, mi duda es, ¿en dónde se está haciendo la modificación?". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "Para empezar, tiene cuatro páginas que hacen un total de dos hojas. El documento representa oficialmente desde el primer peso que entro hasta el último peso que salió, le comento licenciada, usted ya había aprobado un presupuesto inicial en la administración pasada, aprobó un presupuesto de primera modificación de egresos al 30 de septiembre de mismo ejercicio fiscal, y este es nada más un ajuste, lo que realmente se ingresa con lo que se gasta, un presupuesto se pre supone que es lo que va a suceder en el año, hasta usted en lo familiar, usted presupone que va a gastar diez pesos en el 2022, y puede tener una



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

enfermedad, o puede tener un viaje y ya no va a coincidir con los diez pesos, a lo mejor gastó quince, o a lo mejor gastó nueve". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No ocupo ejemplos, Carlos, soy profesionista también". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "En la parte técnica representa este documento que estamos enviando, el primer peso que entró hasta el último que salió en el 2021, acumulando la administración pasada, enero a septiembre, y octubre a diciembre del ejercicio 2021, el documento que usted pide como tal son las variaciones, hay una variación respecto de la modificación que usted autorizó en la primer modificación". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "En el primero que autorizo de ingreso". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "Sí, ingreso y egreso, es el mismo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿Es el mismo documento el presupuesto de egresos y el presupuesto de ingresos?". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "Sí". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Y curiosamente los aprobamos o los desaprobamos en diferentes iniciativas, Carlos". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "Usted está confundida licenciada, hay iniciativa de ley de ingresos, después se pasa al congreso y se aprueba una ley de ingresos; en el documento de presupuesto de egresos incluye la estimación de ingresos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Creo que no estamos hablando de lo mismo, en la iniciativa que nos dan aquí, dice modificación al presupuesto de egresos, ¿Qué es lo que le estás modificando al presupuesto de egresos?, esa es la pregunta". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "Se está incluyendo en el documento cuánto se ingresó, y cómo se gastó". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No se supone que nosotros aprobamos un presupuesto de egresos, de egresos, de salida del dinero, y entre todos los regidores vemos, como lo hemos venido haciendo, decir: aquí falta para el deporte tanto, para tal tanto, y hay partidas, y en esa partida hay una estimación de cuanto se va a gastar, lo cual está aprobado por un pleno, ¿o también estoy equivocada en eso?". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "Es correcto". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Estoy correcta, verdad. Entonces, cuando se va la decisión del pleno del ayuntamiento, las funciones del ejecutivo es ejecutar las decisiones del pleno, ¿sí o no?". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "Sí". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Vamos a ver, pero yo sé que todos los presidentes se lo pasan por el arco del triunfo, eso me queda claro. Vamos primero, si hay un presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento, no por este, por la administración pasada, hay uno del ejercicio 2021 aprobado por la administración pasada, y en ese presupuesto de egresos hubieron tópicos, hubieron partidas que se tenían que destinar, a obra tanto, a servicios tanto, yo te pregunto, ¿de qué se ejecutó completamente o están haciendo una variación?, de haber aprobado para educación, te voy a inventar los números, trescientos mil pesos y de repente se gastaron doscientos, y de repente nos damos cuenta que en hidrocarburos se gastó más". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "Tengo la información, sin ningún problema". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Eso es lo que estoy pidiendo, uno a uno". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "Ojo, licenciada, nada más en lo que usted comentaba". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Maestra, no me quite el título, no me quite el grado, que me ha costado mucho". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "Yo soy contador también. De lo que usted estaba comentando, no se está excluyendo absolutamente nada, todo previamente ustedes están autorizando todos los gastos de ayuntamiento, previamente, esto es nada más un ajuste general a las cifras generales, si tienen tiempo se los comento a detalle. Segunda modificación al presupuesto, ingresos que se estimaron 137'822,696, en la primera modificación estimaron 138'730,608, hubo \$907,912 menos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Si se aprueban ciento treinta y siete, y después se hace la modificación a ciento treinta y ocho, y es de ingresos". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "Es al contrario, se toma primera modificación contra segunda modificación, en relación una con la otra hay una variación de \$907,912, específicamente; impuestos en la primera modificación ustedes estimaron 15'063,434, y se recabaron 15'614,000, ahí tuvimos un aumento de 551,000; en derechos hubo una estimación de 7'733,000, y en esta modificación son 7'309,000, hay una modificación a la baja de \$424,178; el total en ingresos, ingresos totales que son cuatro rubros, son impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, se presupuestaron \$138'730,608 en la primer modificación, en la segunda fue a la baja, tenemos un total de 137'822,696; en participaciones tuvimos 3'659,000 menos de lo estimado, no quiere decir que dejamos de recabar, es un dinero que se estimó iba a llegar pero no llegó, por los ajustes que se hacen dentro del ejecutivo nacional; esto es en cuestión de ingresos, si gustan le siga con los egresos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No, lo que me interesan son los egresos, Carlos, pero gracias por la explicación de los números". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "En egresos, por consecuencia tenemos que tener un presupuesto igual de \$138'730,608, y en la segunda modificación tenemos 137'822,696, tenemos una variación de 907,912 tanto en ingresos como en egresos; en el documento de presupuesto de egresos tiene que ser exacta la cantidad de lo que ingresó con lo que sale". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Estás ajustando lo total, el total del ingreso con el total del egreso, pero para que te dé ese total de egreso, la pregunta la vuelvo a repetir, a ver si soy más específica, hubo variación, en dónde, porque es más que obvio que tiene que haber una variación, yo pensaba que me iba a casar y de repente no

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Ayuntamiento Constitucional
Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



me caso, yo pensaba que iba a recibir cien pesos y de repente recibí noventa y ocho pesos, pero en el proyecto de egresos hay partidas, y en esas partidas, la mil, la dos mil, la tres mil, la cuatro mil, la cinco mil, de la suma de esas partidas aprobadas nos daba la cantidad superior a lo presupuestado con modificación, pero no solamente se trata de que en total la suma del egreso nos dé exactamente lo mismo, sino que para que nos dé ese mismo debieron haber habido egresos en los cuales hubieron modificaciones, mi pregunta es, ¿en qué partida es dónde hubieron esos cambios previo a ver la variación? Explico los por qué de mi pregunta; aquí venimos, y nosotros hicimos una reunión todos, para ver lo del presupuesto de egresos, ya vimos que deportes, que le metes a deportes, después le metes a obras, al mercado, a la salud, al campo, y ajustamos, todos hicimos un debate, que pasa con administraciones, no quiero juzgar a esta, si no que el ayuntamiento aprueba los tópicos o las partidas, y después los presidentes ejecutan como quieren, lo digo porque en la pasada programamos cuatro millones para los vehículos, si no mal recuerdo, y de repente ya iban seis millones, a alguna le debieron haber quitado, a educación, a deportes, a alguna, yo nada más pregunto, ¿dónde hubo la variación?, para yo estar en aptitudes de decirte es válido, no considero válido porque yo ya había aprobado, y yo si lo aprobé en la administración pasada, si hay alguien que pueda decir, yo ya aprobé aquel y no tengo porque aprobarle una modificación, dónde quedó el dinero, dónde quedaron las partidas, es obvio que el dinero ahí está, las partidas, si se puede o no se puede, de lo contrario, de aprobar esto, aprobaría y haría de facto lo que todo mundo hace, cambian todos los rubros, no les importa que hayamos aprobado el egreso, cambian todos los tópicos, cambian todas las partidas, y ya de repente vienen y solicitan aprobación del ayuntamiento, modificación, entonces el debate, lo que cada uno defendió su comisión, dónde queda, si nada más piden modificación, vamos, modificado, porque pues que tiene, para no pelear, no Luis Fernando, se necesita representación, no nada más estar así, si estoy viendo que no hay un escrito. Nada más que me aclares eso". **Encargado de la**

Hacienda Municipal: "Tenemos esos datos, el presupuesto primera modificación autorizado en septiembre del 2021, tenía un tope de 138'730,608, dónde están las variaciones; tenemos rubros; servicios personales presupuestado 63'062,998, en todo el capítulo uno, o mil de servicios personales, únicamente se gastaron 56'832,000, hay una variación a la baja en presupuesto de 6'230,527; materiales y suministros 20'777,794, se gastó más, se gastaron 22'466,769; dónde están esas partidas, en el documento que se les entregó está la cantidad real, el otro lo debieron haber tenido desde la administración pasada el 30 de septiembre de 2021 en sus manos, de ahí mismo pueden sacar el comparativo; tenemos transferencias, en transferencias también está a la baja, 215,419 menos; bienes muebles e inmuebles, aquí si tenemos a la alza, estaba presupuestado 1'041,000, y se gastaron realmente 5'107,923, en la partida 5000; en la 6000 inversión pública, se tenían presupuestados 15'818,401, y se gastaron realmente 15'869,000, hubo un aumento de \$51,521; en deuda pública se tenía presupuestado 2'000,045 y realmente se gastaron 2'000,060, hubo una disminución de \$15,209; esas son las partidas modificadas con capitulos completos y sus subcuentas, las subcuentas las tienen en sus manos cada uno de los regidores, y el documento anterior, para quienes no eran municipios, quienes si eran regidor Alonso, la regidora Norma tienen el documento anterior, y en la página de transparencia".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:

"En lo que a mi refiere, el día de ayer incluso te hice una llamada Rodrigo, exponiéndote precisamente lo que hace énfasis la maestra Norma, defendiendo lo que se tenga que defender y hablando lo que se tenga que hablar, le comenté, muy escueto esto, porque para nosotros el ver un presupuesto donde quieren hacer unos ajustes, y no tener el comparativo en nuestras manos, a la hora de que vengamos a sesionar va a ser desgastante, precisamente eso va a originar que unos entiendan una parte porque saben el proceso anterior, en este caso Norma y Alonso, nosotros obviamente si lo tenemos ahorita el documento, tenemos menos de veinticuatro horas con él, pero si desconocemos esa parte. Otra cosa, cuando empieza ahorita ese dialogo, ese interactuar ustedes, a nosotros nos desconecta, el que ustedes están hablando y cuestionando, y yo creo que a muchos no nos ha quedado claro lo que están diciendo, lo que estas preguntando Norma al tesorero, nosotros si estamos perdidos en ese tema, yo le pido a Carlos, que se haga un comparativo, que si ya nos entregaste estas hojas, que tu vienes con la atención y el tiempo a decimos, en qué se pretende hacer la modificación, que se nos entregue un juego a nosotros señalando en qué, para tener conocimiento, y brindarte el apoyo, porque estoy seguro que lo que estás pidiendo es algo justo, es algo que se necesita, pero nosotros insisto, requerimos de esa información". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Tiene razón, yo creo que por ahí no me doy cuenta, precisamente porque yo si conozco como aprobamos el pasado, sin embargo, te doy toda la razón. Lo que yo me refería, es que precisamente es así como debió de haber entrado la iniciativa, con un escrito, sabiendo quién presenta la iniciativa, y haciendo la motivación diciendo; este es el aprobado, esta es la modificación, eso es toda la motivación que debieron de haber hecho con la iniciativa, no aquí en el debate, ese es mi punto de incidente, porque, si ya entraron Carlos, solamente esto, pero no está el comparativo, no hay un documento dónde haya una motivación de la iniciativa, quién la presentó; cualquiera de nosotros; él dice, fue el presidente, estoy de acuerdo, pero donde está su firma del presidente, para que quede en un acta, de ahí entra lo que es legal. Entiendo lo que tu refieres, lo que es de números, que es tu profesión, entiendo lo que dice Fernando, y pido una disculpa si he hablado, sin



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

embargo, cuando solicitó la lista de oradores Rodrigo, solamente fuimos tú y yo, quiero suponer que los demás no querían participar, a mí me queda claro, yo sé mi postura, yo lo que hago es motivarlos, yo como voy a aprobar algo, porque van a seguir con los mismos vicios, no estoy prejuzgando al doctor, ni al poder ejecutivo en este momento, si no que si estoy rompiendo paradigmas, para que no vuelva a ocasionarse, no hoy, ni es algo personal, sino en el futuro que quien venga a ser regidor, quien venga a ser presidente sépase que no les permitirán modificaciones si es que no fueron tomados en cuenta los regidores, para decir oye, hubo modificación en mercados, te puedo quitar de tu partida para pasárselo a, que es más importante que es salud; sí, entre todos, y no de manera unitaria, porque ha pasado siempre, vuelvo a repetir no es personal, que los ejecutivos se creen que pueden hacer lo que quieren, y que no se les olvide que hay un legislativo, y que existimos nosotros para detener o no detener, y si yo apruebo esta modificación, de facto estoy apoyando que hagan lo que quieran con el presupuesto de egresos, que le quiten a uno y le pongan al otro. Eso es toda mi intervención, lo mío es, para que vean que soy buena onda, me voy a abstener de votar". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "De hecho, licenciado, el documento está publicado en la página de transparencia la primera modificación al presupuesto, ahorita les van a hacer llegar una copia a cada uno de ustedes, es un presupuesto que nosotros heredamos y con ese trabajamos, y que por tal motivo estamos solicitando la modificación de lo que realmente se ingresó y lo que realmente se gastó". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Por esa parte entiendo, que los documentos existen, las actas y todo están ahí, por lo que yo solicito, es que nos lo facilites, que nos lo entregues en esta convocatoria, nosotros tenemos de un día para otro, según el artículo 51 para que se pueda convocar a una sesión extraordinaria, si no se presenta esta iniciativa, ahí es donde dice la maestra Norma, en base a qué vamos a trabajar, quién presenta la iniciativa, sabemos quién nos convoca, que es facultad del presidente, pero, yo mi propuesta sería que si el presidente hace la convocatoria a una sesión extraordinaria, presenten la iniciativa, de lo contrario vamos a caer en ese vicio de anteriores administraciones, no se trata de juzgar a la actual sino evitar eso, si se puede, yo propongo que expidan otra convocatoria de sesión extraordinaria, donde presenten su iniciativa, y mañana aquí estamos, no le veo problema, y por ese lado, Carlos, el documento que ya nos presentaste está bien, nada más con el comparativo de lo que quieres cambiar, ojo, tú al pedirle al presidente que haga esta convocatoria, me imagino que hay una premura de tiempo, que te están solicitando algún documento, algo sabes tú de si se puede, asistimos mañana temprano si el presidente así lo ve conveniente, y tú entregas tus documentos con tu acta, con tu iniciativa, todo como debe de ser". **Encargado de la Hacienda Municipal:** "En este caso, la sesión extraordinaria se solicitó por la premura del tiempo, estamos trabajando a marchas forzadas precisamente para hacer los cierres anuales, tenemos plazo para presentarlo, porque de lo contrario, lo hubiéramos hecho como bien lo comentan, como la sesión del presupuesto de egresos 2022, que previamente se hizo una sesión de trabajo, todo se acordó, se hizo en un documento y después pasaron aquí a una ordinaria y lo aprobaron, la idea es que se trabaje en esa forma, ahora por cuestiones de recepción de administración nueva, porque fueron tres meses continuos, estamos con los cierres anuales, se cita a una extraordinaria para cumplir con los plazos, esa es la premura del tiempo, si lo vamos alargando, lo digo con todo respeto, es muy diferente la operatividad con la toma de decisiones, deben de ir ligadas de la mano, pero es muy diferente, hay plazos muy diferentes".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Yo creo que no se trata de subsanar errores de los otros, si alguien tiene alguna responsabilidad en la administración, que pague la responsabilidad, que tenga sus consecuencias jurídicas. Ahora, no pasa nada si no aprobamos la modificación, habrá una responsabilidad, para el que haya cometido los errores, porque tenemos que estar diario tapando, tapando, tapando; dicen vamos a suspender, entonces cuando estemos en iniciativas vamos a cometer los mismos errores, vuelvo a repetir, porque no nos hicieron llegar el comparativo, la motivación, nos notifican ayer, creo que todos estamos al cien, dando lo mejor de nosotros en este ayuntamiento, en esta administración, espero que todos siempre lo hagamos, pero tampoco estamos obligados a los imposibles, porque son números y hay que ver todavía un montón de cosas, se fijaron como hay una modificación en suministros; te voy a explicar más medios, en gasolina 2019 se gastan seis millones, en 2020 se gastan diez millones, si había covid, iniciaba el covid, fue lo máximo de covid, yo puedo entender, cuánto subió la gasolina, es imposible, en qué se fue el dinero de la gasolina, yo prefiero echarme enemigos, y no tengo ningún problema por representar al pueblo, porque quien emitió un voto lo hizo por confianza, y saben que aquí tenemos el conocimiento y nuestro trabajo, para hacer el análisis que tú dices Fer, lo cual es lo correcto, para no hacer especulaciones, pero no de un segundo a otro, siempre nos van a presentar las iniciativas de un segundo a otro, qué no podían con el trabajo, no sabían lo que nos confrontamos todos, esto es una aberración tanto jurídica como de representación. Te explico, dos mil tanto, dos mil tanto, ingresos y egresos, primer modificación, segunda modificación, el cambio sería aquí, aquí y acá, y este fue el motivo; hubo covid, aumentó el oxígeno, porque tuvimos que ayudar a las personas, ya hay una motivación, verdad; hubo covid, no se tuvo el ingreso que esperábamos, porque no hubo de las terrazas el ingreso; hubo covid y se tuvo que gastar más en gasolina, porque hubo traslados en ambulancias a Tepa, Guadalajara o diferentes hospitales, ya la estás

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

explicando, ya puedo estar en aptitud de saber cómo voy a votar, pero así, por eso digo, ni muy valiente, ni muy cobarde, me abstengo, término medio, como la carne, ni frío ni calor, me abstengo de votar, y que cada quién tenga las consecuencias jurídicas que tenga que tener. Esa es la motivación de mi sentido de voto, cada quien tiene su voto".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:

"Pedir un receso, para que en eso se presente el documento que se está mencionando".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: "Antes de que salgamos. Es muy importante, que bueno que lo van a hacer, que nos den ese documento, porque ya teniendo una vez el documento y sabiendo exactamente de qué vamos a hablar, y donde quieren que aprobemos, ahora sí, ya puedo emitir mi voto con un buen criterio, de lo contrario estaría hablando a la ligera, sin conocimiento de nada". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Por eso precisamente el receso, para el análisis con los documentos".

En base a lo solicitado por el Presidente Municipal, y con fundamento en lo establecido en el artículo 157 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a consideración del pleno la suspensión del debate de este asunto, lo que es aprobado, Declarando el presidente municipal aprobada la suspensión siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos, e informando que en aproximadamente treinta minutos más tarde será retomada.

Siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo reanuda la extraordinaria de sesión de ayuntamiento,

Por considerarse suficientemente analizado, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general, y en votación económica se reflejan 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 3 tres abstenciones, pertenecientes a los municipios Mtra. Norma López Ramírez, C. Esther Miranda Aldana y C. Maribel Fragozo Ramírez. Así mismo y con base a lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; al no existir discusión en lo particular, se tiene por aprobado en lo general y en lo particular. ----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos e ingresos del Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno, resultando el ACUERDO 064/A18/22 siguiente:

ÚNICO: Se aprueba en lo general y particular, la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos e ingresos del ejercicio fiscal del año 2021 dos mil veintiuno, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; por la cantidad de \$137'822,696.00 (ciento treinta y siete millones ochocientos veintidós mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). Quedando de la forma que se describe a continuación:

CRI-II	DESCRIPCIÓN	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	INGRESOS ETIQUETADOS	TOTAL
10-00	IMPUESTOS	15,614,947	-	15,614,947
11-00	Impuestos sobre los ingresos	615,602	-	615,602
11-01	Impuestos sobre espectáculos públicos	615,602	-	615,602
12-00	Impuestos sobre el patrimonio	14,693,690	-	14,693,690
12-01	Impuesto predial	7,420,703	-	7,420,703
12-02	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales	7,204,119	-	7,204,119
12-03	Impuestos sobre negocios jurídicos	68,868	-	68,868
17-00	Accesorios de impuestos	305,655	-	305,655
17-01	Recargos	151,910	-	151,910
17-03	Multas	143,916	-	143,916
17-04	Gastos de ejecución	9,829	-	9,829
40-00	DERECHOS	7,309,122	-	7,309,122
41-00	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de	889,756	-	889,756
41-01	Derechos por el uso del piso	257,734	-	257,734
41-03	Derechos de uso de cementerios y panteones municipales	501,564	-	501,564
41-04	Derechos de concesiones y demas inmuebles de propiedad municipal	130,458	-	130,458
43-00	Derechos por prestación de servicios	6,393,131	-	6,393,131
43-01	Derechos de licencias y permisos de giros	980,608	-	980,608
43-02	Derechos de licencias y permisos de anuncios	40,551	-	40,551
43-03	Derechos de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o	394,237	-	394,237
43-04	Derechos de regularizaciones de los registros de obra	27,123	-	27,123
43-05	Derechos de alineamiento, designación de número oficial e inspección	1,368,522	-	1,368,522
43-06	Derechos de licencias de cambio de régimen de propiedad y	7,811	-	7,811
43-07	Derechos de servicios de obra	130,051	-	130,051



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Sindico



Libro de Actas de Ayuntamiento

43-09	Derechos de servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y	214,861		214,861		214,861		214,861
43-11	Derechos del trasto	-	846,779	-	846,779	-	846,779	846,779
43-12	Derechos del registro civil	462,801		462,801		462,801		462,801
43-13	Derechos de las certificaciones	1,423,588		1,423,588		1,423,588		1,423,588
43-14	Derechos de los servicios de catastro	496,199		496,199		496,199		496,199
45-00	Accesorios de derechos	26,235		26,235		26,235		26,235
45-01	Recargos	5,655		5,655		5,655		5,655
45-03	Multas	20,580		20,580		20,580		20,580
60-00	APROVECHAMIENTOS	6,109,143		6,109,143		6,109,143		6,109,143
61-00	Aprovechamientos	6,033,241		6,033,241		6,033,241		6,033,241
61-01	Aprovechamientos de las sanciones, multas, honorarios y donativos	294,385		294,385		294,385		294,385
61-03	Otros aprovechamientos	5,738,856		5,738,856		5,738,856		5,738,856
63-00	Accesorios de aprovechamientos	75,902		75,902		75,902		75,902
63-09	Otros no especificados	75,902		75,902		75,902		75,902
80-00	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	76,374,456		76,374,456		76,374,456		76,374,456
81-00	Participaciones	74,978,356		74,978,356		74,978,356		74,978,356
81-01	Fondo general de participaciones (federal)	46,352,507		46,352,507		46,352,507		46,352,507
81-02	Fondo de fomento municipal (federal)	16,020,329		16,020,329		16,020,329		16,020,329
81-03	Fondo de fiscalización y recaudación (federal)	1,572,932		1,572,932		1,572,932		1,572,932
81-04	Fondo de compensación (federal)	1,043,298		1,043,298		1,043,298		1,043,298
81-06	Impuesto especial sobre producción y servicios (federal)	1,303,003		1,303,003		1,303,003		1,303,003
81-09	Gasolinas y diésel (federal)	1,123,248		1,123,248		1,123,248		1,123,248
81-10	Fondo del impuesto sobre la renta (federal)	5,288,802		5,288,802		5,288,802		5,288,802
81-12	Participaciones del estado	2,294,237		2,294,237		2,294,237		2,294,237
82-00	Aportaciones	-		-		31,664,512		31,664,512
82-01	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	-		-		10,366,726		10,366,726
82-02	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	-		-		21,297,786		21,297,786
83-00	Convenios	-		-		750,516		750,516
83-04	Otros convenios y subsidios	-		-		750,516		750,516
84-00	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1,396,100		1,396,100		1,396,100		1,396,100
84-01	Tenencia o uso de vehículos	877		877		877		877
84-02	Fondo de compensación ISAN	215,529		215,529		215,529		215,529
84-03	Impuesto sobre automóviles nuevos	1,179,694		1,179,694		1,179,694		1,179,694
				ESTIMACIÓN DE INGRESOS	105,407,668	32,415,028		137,822,696

COC-FF	DESCRIPCIÓN	1. No empujados							2. Empujados			TOTAL ANUAL RECURSOS FINANCIEROS CAS FEDERALES	
		14 RECURSOS FISCALES	15 RECURSOS ESTATALES	16 RECURSOS ESTATALES DE PROPIEDAD	17 OTROS RECURSOS ESTATALES	18 RECURSOS ESTATALES DE PROPIEDAD	19 OTROS RECURSOS ESTATALES	20 RECURSOS ESTATALES	21 RECURSOS ESTATALES	22 RECURSOS ESTATALES	23 RECURSOS ESTATALES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,846	42,396,077	-	14,416,528	-	-	-	56,652,471	-	-	-	56,652,471
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	39,644,394	-	10,676,764	-	-	-	44,421,158	-	-	-	44,421,158
111	Directos	-	3,183,901	-	1,076,794	-	-	-	3,183,901	-	-	-	3,183,901
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	27,600,084	-	6,418,820	-	-	-	30,018,904	-	-	-	30,018,904
1300	Indemnizaciones, prestaciones y vacaciones	-	641,692	-	1,618,088	-	-	-	2,259,780	-	-	-	2,259,780
1301	Indemnizaciones, prestaciones y vacaciones	-	4,938,317	-	1,618,088	-	-	-	6,556,405	-	-	-	6,556,405
1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	5,676,515	-	1,839,945	-	-	-	7,516,460	-	-	-	7,516,460
141	Aportaciones al sistema de seguridad social	-	5,676,515	-	1,839,945	-	-	-	7,516,460	-	-	-	7,516,460
143	Aportaciones al sistema de seguridad social	-	2,000,572	-	1,839,945	-	-	-	3,840,517	-	-	-	3,840,517
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	17,846	495,296	-	204,731	-	-	-	204,731	-	-	-	204,731
152	Indemnizaciones	-	495,296	-	204,731	-	-	-	204,731	-	-	-	204,731
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,434,333	16,071,241	-	3,807,695	-	-	-	22,466,769	-	-	-	22,466,769
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA	-	3,079,788	-	75,373	-	-	-	3,155,161	-	-	-	3,155,161
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	306,315	-	6,698	-	-	-	313,013	-	-	-	313,013
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	-	103,645	-	6,698	-	-	-	110,343	-	-	-	110,343
213	Materiales de oficina	-	1,114	-	1,000	-	-	-	2,114	-	-	-	2,114
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información	-	894,225	-	67,675	-	-	-	961,900	-	-	-	961,900
215	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información	-	1,476,290	-	1,839,945	-	-	-	3,316,235	-	-	-	3,316,235
216	Materiales de imprenta	-	182,579	-	1,839,945	-	-	-	2,022,524	-	-	-	2,022,524
217	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-	871,522	-	13,277	-	-	-	884,799	-	-	-	884,799
218	Alimentos y utensilios	-	60,552	-	13,277	-	-	-	73,829	-	-	-	73,829
219	Productos alimenticios para personas	-	60,552	-	13,277	-	-	-	73,829	-	-	-	73,829
220	Utensilios para el servicio de alimentación	-	790	-	13,277	-	-	-	14,067	-	-	-	14,067
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	664,564	-	98,846	-	-	-	763,410	-	-	-	763,410
241	Materiales de construcción y reparación	-	664,564	-	98,846	-	-	-	763,410	-	-	-	763,410
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	3,348,248	-	183,846	-	-	-	3,532,094	-	-	-	3,532,094
251	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	3,348,248	-	183,846	-	-	-	3,532,094	-	-	-	3,532,094
252	Otros productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	26,200	-	183,846	-	-	-	210,046	-	-	-	210,046
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	61,126	-	-	-	-	-	61,126	-	-	-	61,126
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	61,126	-	-	-	-	-	61,126	-	-	-	61,126
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	-	300,213	-	141,014	-	-	-	441,227	-	-	-	441,227
271	Vestuario y uniformes	-	26,200	-	-	-	-	-	26,200	-	-	-	26,200
272	Artículos deportivos	-	61,126	-	-	-	-	-	61,126	-	-	-	61,126
273	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	7,884,548	-	2,859,071	-	-	-	10,743,619	-	-	-	10,743,619
274	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	7,884,548	-	2,859,071	-	-	-	10,743,619	-	-	-	10,743,619
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
282	Materiales de seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	17,708	-	-	-	-	-	17,708	-	-	-	17,708
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y periféricos	-	6,978,022	-	-	-	-	-	6,978,022	-	-	-	6,978,022
3000	SERVICIOS GENERALES	20,759,270	3,690,648	-	3,451,512	-	-	-	27,901,430	-	-	-	27,901,430
3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,630,650	173,242	-	525,263	-	-	-	3,229,155	-	-	-	3,229,155
311	Energía eléctrica	-	1,948	-	135,245	-	-	-	137,193	-	-	-	137,193
312	Telefona celular	-	1,948	-	135,245	-	-	-	137,193	-	-	-	137,193
313	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-	188,000	-	-	-	-	-	188,000	-	-	-	188,000
3200	SERVICIOS DE ADECUAMIENTO	-	972,385	-	-	-	-	-	972,385	-	-	-	972,385
321	Adecuamiento de terrenos	-	972,385	-	-	-	-	-	972,385	-	-	-	972,385
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	30,000	-	-	-	-	-	-	30,000	-	-	-	30,000
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicos y en informática	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
334	Servicios de capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
335	Servicios por especialistas, científicos y técnicos interligados	-	3,000	-	-	-	-	-	3,000	-	-	-	3,000

1. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

EXTRAORDINARIA

